



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR

UACI

BARRIO LOURDES, AVENIDA PERALTA, 903, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 36/2017

NRC : 273-4

Clasificación MH: Mediano Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 178/2017

NIT : 0614-220575-003-5

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) MARTA CORINA LARA VDA. DE GOMEZ (SADFI: 5991) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Oct-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 79/2017/05
	Lugar de entrega: FENADESAL
Cen Cos Asociados: 3701-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, PLANIFICACION Y PROYECTOS	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	9.00	M3	2315	GRAVA	26.99000	242.91000
2	300.00	UNIDAD	2352	BLOQUE DE CONCRETO 15 X 20 X 40	0.46000	138.00000
3	20.00	M3	2366	ARENA DE RIO	10.18000	203.60000
4	50.00	LIBRA	2492	ALAMBRE DE AMARRE	0.39000	19.50000
5	28.00	UNIDAD	2589	HIERRO CORRUGADO DE 1/2" X 6 MT	4.35000	121.80000
6	31.00	LIBRA	3332	CLAVO 4"	0.11000	3.41000
7	20.00	LIBRA	3343	CLAVO 2 1/2" CON CABEZA	0.38000	7.60000
8	20.00	UNIDAD	4.24267	REGLAS RIOSTRAS DE PINO DE 4 VARAS	1.69000	33.80000
9	2.00	GALON	798	PINTURA EXCELLO LATEX CELESTE INFINITO	20.24000	40.48000

Sub Total US\$	811.10
IVA US\$	105.44
Total US\$	916.54

NOVECIENTOS DIECISEIS CON 54 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 16-Oct-2017